

Se suscribe á este periódico, que sale los **Martes y Sábados**, en la casa-comercio de **D. José Cottina**, Plaza de la Constitución núm. 3, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la expresada casa-comercio del Señor de Cottina, franco de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

Martes 26 de Marzo de 1844.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Núm. 152.

Habiendo desertado del presidio del canal de Castilla el confinado Ignacio Poliche, ordeno á los Alcaldes de esta provincia procedan á su captura caso de presentarse en alguno de los pueblos, remitiéndole con seguridad á disposicion del Comandante Inspector de dicho establecimiento, á cuyo efecto se expresan á continuacion las señas del desertor. Zamora 12 de Marzo de 1844.—Mir.

Señas de Ignacio Poliche.

Edad 25 años, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo rojo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, cara lampiña, color bueno.

Núm. 153.

Idem.

Habiendo desertado del presidio del canal de Castilla José Bienes Martínez, encargo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia vigilen cuidadosamente á fin de conseguir su captura, si se presentase en alguno de los pueblos, remitiéndole con seguridad á disposicion del Comandante Inspector de dicho presidio, establecido en Fuentes de Nava, á cuyo efecto

se inserta á continuacion la media filiacion del desertor referido. Zamora 21 de Marzo de 1844.—Mir.

Media filiacion del confinado José Bienes Martínez, (cuyas señas personales se expresan á continuacion) hijo de José y de Juana, natural de Corrales, partido de Zamora, provincia de idem, vecindado en su pueblo, de estado soltero y de oficio carpintero.

Señas del desertor.

Estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 23 años, pelo rubio, ojos garzos, nariz afilada, sin pelo de barba, cara larga, color bueno.

Núm. 154.

Idem.

Por el Juzgado de primera instancia de Bermillo de Sayago se me ha dirigido el siguiente anuncio:

DON TIRSO TRAVADILLO, JUEZ DE PRIMERA instancia de Bermillo de Sayago.

Hallándome instruyendo causa criminal contra Manuel García, vecino de S. Roman de los Infantes, y contra su segunda muger Engracia Leal, por atribuirse al primero haber arrojado al Rio Duero á su hija Matea García, y complicidad por parte de su madrastra la indicada Engracia; y cuya Matea desapareció en el dia seis de Abril último: como quiera que

no haya pruebas concluyentes del indicado delito, si no sospechas que hacen presumibles su existencia: de acuerdo con el Promotor Fiscal de este Juzgado, se hace preciso del mismo modo el que en varios de los Boletines oficiales de provincia y en la Gaceta se anuncie la insinuada desaparicion de la Matea, cuyas señas y ropas que en aquel dia tenia se anotan á esta continuacion, y se encarga á cualquiera de las autoridades por quien en su caso fuese hallada, la recojan y remitan á disposicion de este Juzgado; entendiéndose este anuncio por término de veinte dias, contados desde el en que se realice la insercion en la referida Gaceta. Bermillo de Sayago cuatro de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—Travadillo.—Por su mandado, Andrés Rodríguez Guerrero.

Lo que se inserta en este Periódico oficial para los efectos expresados. Zamora 14 de Marzo de 1844.—Mir.

Señas de Matea Garcia.

En el dia que desapareció iba á cumplir 18 años, era de color triguero, cara redonda, ojos azules, baja y regordeta, el manto de encima que tenia puesto era de estameña blanca, una armilla cuyo cuerpo era de paño azul y las mangas negras.

Núm. 155.

Idem.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 13 del actual me comunica la Real orden siguiente:

Con toda urgencia procederá V. S. á dictar las disposiciones oportunas, á fin de averiguar el paradero de los sujetos comprendidos en la adjunta nota, deteniéndolos y conduciéndolos con toda seguridad á disposicion del Juez de 1ª instancia de la ciudad de Alicante. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

En su consecuencia prevengo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia ejerzan la mas escrupulosa vigilancia, á fin de capturar á dichos sujetos si se presentasen en esa provincia, remitiéndolos con toda seguridad á disposicion del Juzgado de primera instancia de Alicante; á cuyo efecto se publica á continuacion la nota á que se refiere la preinserta Real disposicion. Zamora 22 de Marzo de 1844.—Mir.

Individuos de la Junta rebelde de Gobierno.

D. Manuel Carreras. D. Miguel España. D. José María Gaona. D. Teodoro Henda. D. Antonio Verdú. D. Antonio Ivars. D. Marcelino Franco.

Idem de la de armamento y defensa.

D. José Alvan D. Fernando Ivarrola. D. Martin Erisalde. D. Manuel Carai (1)

Alcaldes nombrados por la Junta.

D. Cipriano Verges. D. Francisco Sinante.

Sindicos por idem.

D. Luis María Costa. D. José Girones.

D. Melquiades Perez Rivas, Juez de 1ª instancia por idem. D. Gregoria Villavicencio, Coronel. (2) D. Antonio de la Teja, Mayor de plaza. D. Luis Nater, Comandante de la M. N. D. Elio-doro Morata, Comandante. D. Juan Marcili, Teniente de M. N. D. José Valon y Llonca, Comandante de la fuerzadel resguardo de le empresa de sal. D. Manuel Monant, Tesorero de provincia por la Junta. D. Francisco Brieva, Contador id. por id.

(1) Este individuo se firma tambien como Gefe de E. M. con el nombre de Juan Manuel Carai, y se dice que es el mismo que fué Presidente de una Junta de Barcelona.

(2) De este Coronel se dice que estuvo con los centralistas en Gerona y Figueras, trasladándose por último á esta Plaza apenas tuvo noticia de la rebelion.

Núm. 156.

GOBIERNO MILITAR.

El Excmo. Sr. Capitan general de este octavo Distrito con fecha 8 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Excmo Sr. Subsecretario de Guerra me dice con fecha 27 del mes próximo pasado lo siguiente:—Excmo Sr.: El Sr. Ministro de Estado dijo en 29 de Enero próximo pasado á que le es de la Guerra lo que sigue.—La Reina se ha servido expedir con esta fecha el Real decreto siguiente. Convencido mi Real ánimo de la necesidad de adoptar una medida que evite el total decaimiento de los fondos de la suprema Asamblea de las Reales órdenes de Carlos 3.º é Isabel la Católica, tan notablemente reducidas en el dia por la excesiva dispensacion de gastos con que se conceden las Cruces de las órdenes espresadas, he tenido á bien resolver, que en lo sucesivo todos los agraciados con la circunstancia de dicha relevacion de pago satisfagan por el derecho del título la cantidad de tres mil rs. vellon por las grandes Cruces, dos mil por las pensionadas de Carlos 3.º y las de Comendador de Isabel la Católica, y mil por las de Caballero de ambas órdenes, quedando únicamente exceptuados de esta disposicion los extranjeros. De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento. De la Propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro lo trascribo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo traslado á

V. E. con igual objeto, disponiendo **inserte en el**
 Boletín oficial de esa provincia.
 Lo que se inserta en el Boletín oficial de la pro-
 vincia para que tenga la debida publicidad la soberana
 resolución de S. M. Zamora 11 de Marzo de 1844.
 El General Gobernador: Miguel Mir.

(3)

Núm. 157.

INTENDENCIA.

El Sr. Presidente de la Comisión de arcos de la
 Provincia de Valladolid en 16 del corriente me dice lo
 que sigue:

La Direccion general de liquidacion de la deu-
 da pública con fecha 11 del actual me dice, que
 hallándose en disposicion de ser entregados a los res-
 pectivos interesados, previa la presentacion de los
 atestados prevenidos en circular de 11 de Noviem-
 bre del año próximo pasado, los títulos equivalentes
 a las certificaciones de alcance expedidas por es-
 ta Seccion, pertenecientes a las personas que a cen-
 tinuacion se expresan, residentes en pueblos de la
 Direccion de esa Provincia se diga a V. S., como
 lo hago se sirva disponer se inserte en el Boletín
 oficial de ella, a fin de que llegando a noticia de
 los interesados acudan a esta Seccion de mi cargo
 por sí ó por medio de persona autorizada con el
 competente poder, en solicitud de los respectivos
 atestados, para que presentándolos en la expresada
 Direccion, puedan serles entregados los referidos tí-
 tulos en que han sido convertidas. Del recibo de es-
 ta comunicacion y de haberlo egecutado, espere ten-
 ga V. S. la bondad de disponer se me dé el oportu-
 no aviso para poder ponerlo yo en conocimiento
 de dicha oficina general segun me está prevenido.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín ofi-
 cial, para noticia de los interesados. Zamora 18 de
 Marzo de 1844. José Valladares.

Siguen los Interesados.

Marcos Riboyro. María Guerrero, viuda de Dá-
 maso Vicente. Mateo Caballero. D. Manuel Martinez.
 D. Bernardo Vara. D. Manuel Viera. D. Domingo
 Argüelles.

Continúa el Presupuesto aprobado de las dota-
 ciones del Clero parroquial y benefical de esta Pro-
 vincia, correspondiente al presente año de 1844.

PARTIDO DE ALCANICES.

	Dotacion anual.	Rs. vn.
Ricobayo, párroco D. Manuel del Rio, por su enfermedad el economo D. Ma- nuel Granados		3000
Riofrio, economo D. José Baltasar Lorenzo, con su anejo Abejera		3000
Riomanzanas, párroco D. Manuel Ortiz.		4500
Samir de los Caños, párroco D. Ambrosio Cambeses.		3947

S. Blas, párroco D. Miguel Blanco.	2277
S. Cristobal de Aliste, párroco D. Domingo Ramon de la Peña.	3300
S. Juan del Rebollar, párroco D. Manuel Manjon.	3300
S. Martin del Pedroso, Párroco D. José Fraile, con sus anejos S. Mamed y Villa- rino Traslasierra	2461
Sta. Eulalia, economo D. Jacobo Gonzalez	3000
Sta. Maria de Valverde, párroco D. Fran- cisco Bermejo, con su anejo Bercianos	3300
S. Vitero, vicario D. Francisco Gago	2890
Sarracin, economo D. Manuel Herrero Gon- zalez, con su anejo Cabañas	3000
Sejas, economo D. Francisco Garcia	3000
Sesnandez, economo D. Carlos Montero.	720
Távara, párroco D. Joaquin de la Torre, con su anejo S. Martin de Távara	6000
Tola, párroco D. Tomás Charro	3644
Torre (la) economo D. Domingo Tola	3000
Trabazos, economo D. Martin Garcia	3000
Valer, párroco D. Pablo Casado, con su anejo Flores	3926
Vega de Nuez, vicario D. Salvader Parra	2045
Vegalatrave, economo D.	3000
Vide, economo D. Ramon Fernandez Al- varez, con su anejo el Castillo	3000
Videmala, párroco D. Luis Lopez	3000
Villalcampo, párroco D. Alonso Gutierrez	6000
Villanueva de las Peras, economo D. Pedro Blanco	2685
Villanueva de Valrojo, economo D. Juan Ma- nuel Gonzalez	1500
Villanueva de Valverde, párroco D. Nico- las Martin	3000
Vifias, párroco D. Antonio Vega	4000

PARTIDO DE BENAVENTE.

Abrabeses de Tera, párroco D. Domingo Losada.	4500
Aguilar de Tera, párroco D. Gabriel Zapatero	4000
Alcubilla de Nogales, economo D. José del Campo	2200
Arcos de la Polvorosa, párroco D. Juan Ca- labozo	6000
Arrabalde, prior párroco D. Esteban Lopez	4000
Ayoo, párroco D. Antonio Crespo Cordero, con sus anejos Congosta y Carracedo	8000
Barcial del Barco, párroco D. Juan Vidal	6000
Benavente, párroco D. Juan Ramos Iscar	6000
Benavente, párroco D. Elias Martin	4000
Idem, párroco D. Francisco Serrano	4000
Idem, párroco D. Francisco Vidal	5000
Idem, párroco D. Angel Gonzalez	3300
Idem, vicario D. Manuel Losada	3000
Idem, beneficiado D. Joaquin Suarez	700
Idem, beneficiado D. Manuel Hidalgo	800
Idem, beneficiado D. Juan Badallo.	900
Idem, capellan, D. Baldomero Arias	663
Bercianos de Vidriales, párroco D. Pedro Requejo	4500
Bretó, párroco D. Juan del Rio	4000
Bretocino, párroco D. Ramon Serrane Ledo	4000

Brime de Urz, ecónomo D. Eduardo Salgado Hernandez	2207	Otero de Soriegos, ecónomo D. Agustin Aparicio	2860
Brime y Seo, ecónomo D. Bernardo Gutierrez	3000	Paladinos del Valle, ecónomo D. Blas Diez de Geras	2498
Burganes, párroco D. Andres Gutierrez	4000	Pobladura del Valle ecónomo D. Isidoro Costilla	3000
Cabañas de Benavente, ecónomo D. Pedro Vidal.	3000	Prado, párroco D. Juan de Caso y Cepedello	2337
Cañizo, ecónomo D. Romualdo Gutierrez	3000	Al mismo por el servicio del beneficio agregado á la parroquia	400
Castrogonzalo, ecónomo D. Facundo de Vega	3000	Quintanilla de Urz, párroco D. Julian Garcia Blanco	6000
Idem, párroco D. Gerónimo Dionisio Flores	4000	Quiruelas de Vidriales, párroco D. José Suarez	6000
Idem, beneficiado D. Francisco Hidalgo	2200	Quintanilla del Monte, ecónomo D. Gerónimo Baeza	3000
Castro-pepe, párroco D. Bernardo Calbo	3872	Quintanilla del Olmo, ecónomo D. Pedro Quesada	2578
Castroverde de Campos, párroco D. Gregorio Garrido.	4000	Rebellinos, párroco D. Nicolás Ares.	4000
Idem, párroco D. Manuel Causela	4000	Riego del Camino, párroco D. Martin Rodriguez Carbajo	4000
Idem, ecónomos D. Pedro Rodriguez y D. Gregorio Polo	4000	Rosinos de Vidriales, ecónomo D. Rafael Delgado, y su anejo Moratanes	3000
Cerecinos de Campos, párroco D. Pedro José Montalbo	6000	San Agustin, ecónomo D. Pedro de Leon	3000
Idem, ecónomo D. Matías Martin Blanco	3000	Idem, capellan D. Manuel Miranda	400
Colinas Trasmonte, párroco D. Lino Getino	6000	S. Cristobal, ecónomo D. Angel Navarro	3000
Cunquilla de Vidriales, párroco D. Julian Garcia Lopez	4000	S. Estévan del Molar, párroco D. Santos Romero	4000
Coomonte, párroco D. Pedro Peral	5500	S. Juanico el Nuevo, ecónomo D. Ceferino Fernandez Espada	2360
Cotanes, ecónomo D. Rafael de Vega	2986	S. Martin de Valdaraduey, párroco D. Timoteo Alonso	3811
Cubo de Benavente, ecónomo D. Mateo Aparicio	3000	S. Miguel de Esla, ecónomo D. Francisco Quintana	2200
Fresno de la Polvorosa, párroco D. Fernando Gorgojo	4000	S. Miguel del Valle, párroco D. Bernardino Centeno	4000
Fuente Encalada, párroco D. Manuel Rodriguez	6000	Id. beneficiado, D. Gerónimo Gil	2200
Fuentes de Ropel, párroco D. José Represa	4000	S. Pedro de Ceque, párroco D. Santos Garcia Delgado	4000
Idem, párroco D. Estanislao Alai	4000	S. Pedro la Viña, ecónomo D. Manuel Gonzalez	3000
Idem, beneficiado D. Froilan Martinez	2000	S. Romandel Valle, párroco D. José Cabezas	4000
Idem, beneficiado D. Casto Estévanez.	2000	Sta. Colomba de las Carabias, párroco D. Lorenzo de Prada y Luna	3200
Idem, beneficiado D. Pedro Galo Muñoz	2000	Sta. Colomba de las Monjas, párroco D. Roque Falagan	2916
Idem, beneficiado D. Toribio Estévanez	2000	Sta. Cristina de la Polvorosa, ecónomo D. Domingo Justel	3000
Granja de Moruela, ecónomo D. Manuel Gallego	3000	Sta. Marta de Tera, párroco D. Ramon Perez Ribera, con sus anejos Sta. Croya, Camarzana, Calzada y Pozuelo	10000
Granucillo, párroco D. Matías Martin	6000	Santibañez de Tera, párroco D. Pedro Calabozos	4000
Grijalba de Vidriales, párroco D. Jacobo Lopez Paz	4000	Santibañez de Vidriales, párroco D. Manuel Fernandez Espada	4337
Manganeses de la Lampreana, párroco D. Santiago Gutierrez Gomez	6000	Santovenia, párroco D. Juan Gutierrez Hernandez	6000
Manganeses de la polvorosa, ecónomo D. Julian Gaudin	3000	Sitrama de Tera, párroco D. Pedro Barrio, con su anejo Pumarejo	8000
Matilla de Arzon, teniente D. Antonio de la Huerga	2000	Tapioles, párroco D. Luis Espinosa Perez	2550
Idem, beneficiado D. Venancio Moran	600	Id. beneficiado, D. Vicente Lucas	1500
Maire de Castroponce, ecónomo D. Pascual Moran	3000		
Melgar de Tera, párroco D. Agustin Bermejo Centeno	6000		
Micereces, párroco D. Juan de la Cruz Perez, con su anejo Vecilla de Trasmonte	4500		
Milles de la Polvorosa, párroco D. Antonio Castro Santibañez	4000		
Morales del Rey, ecónomo D. José Santos	3000		
Mozar, ecónomo D. Mariano Salgado Fernz.	3000		
Villanazar, anejo, teniente D. Bernardino Rodriguez Cifuentes	1500		
Olmillos de Valverde, párroco D. Gregorio Llamas	5000		
Olleros de Tera, ecónomo D. Manuel S. Roman, con su anejo Calzadilla	3000		

(Se continuará.)

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA

DEL MARTES 26 DE MARZO DE 1844.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Bienes Nacionales.

Consiguiente á lo dispuesto en Reales órdenes de 8 de Enero y 10 de Febrero últimos, de que se hizo mención en el Boletín oficial de 24 de Febrero anterior, se sacan en quiebra las fincas que á con-

tinuacion se espresan en las Casas Consistoriales de esta Ciudad y en las de los respectivos partidos donde radiquen las fincas, en los dias que se señalan de once á doce de su mañana, por no haber satisfecho los plazos vencidos los sujetos que se designan, á quienes se embargarán sin retraso bienes suficientes á cubrir la quiebra que resulte.

CONTADURIA DE BIENES NACIONALES.

Clero regular.

Dia 30 de Abril de 1844.

Relacion de los descubiertos que no han satisfecho los plazos por compras de fincas nacionales vencidos hasta fin de Diciembre último, por cuya causa se anuncian en quiebra las de que proceden, consiguiente á lo dispuesto en Reales órdenes de 8 de Enero y 10 de Febrero últimos, de que se hizo mención en el Boletín oficial de la Provincia de 24 de Febrero anterior.

Nombres de los deudores y cantidad en descubierto.

Fincas que se sacan en quiebra.

D. Francisco Perez.	894.
D. Ambrosio Gimenez.	3328 17.

Una casa calle de la Antigua en la ciudad de Toro que fue de los Mercenarios de la misma rematada en 8940 rs.
Una tierra en Villafáfila al Fosario, incluso un herreñal que fue de S. Bernardo de Morerueta id. en 5500 rs.
Otra tierra á las Tapiadas de id. en id. 1650 rs.
Otra al teso de S. Juan que id. id. en 2600 rs.
Otra al pico de la Tapiada que id. id. en 3250.
Tres tierras inmediatas á Villafáfila que id. id. en 2800 rs.
Una tierra á la Jana que id. id. en 1100 rs.
Otra id. id. hácia Villafáfila id. id. 850. rs.
Otra tierra al Molino de viento que id. id. en 1630 rs.
Otra id. á la senda del Valle que id. id. en 670.
Otra al teso de la Cruz que id. id. en 1950. rs.
Otra al molino de Sanchon que id. id. en 240.
Otra á la Solana de Valorio que id. id. en 980.
Otra en Valorio que id. id. en 1850 rs.
Otra al teso grande de Valorio id. id. en 1020.
Otra á la fuente de S. Pedro id. id. en 750 rs.
Dos herreñales en Villafáfila que id. id. en 215.
Otro herreñal á las Majadas que id. id. en 250.
Una tierra al Pradico que id. id. en 1820. rs.
Otra al teso de Pedro Nuño id. id. en 2580 rs.
Otra tierra á la Jana que id. id. en 1050 rs.
Otra á la Guerga de Linojo que id. id. 620 rs.
Otra al teso de la Cruz que id. id. en 2430 rs.

- D. Manuel Alfajeme 310 | Una tierra á do llaman los Molinos, término de Aspariegos que fue de los Dominicos de Zamora id. en 3100 rs.
- D. José Alvarez Builla, de Alcañices. . . . 363 | Seis tierras una al carril de Muga, otra más arriba, otra mas allá, otra á Malvecino, otra á las Lagunicas y otra en Urrita-cuevas que en Castillo pertenecieron á los Agustinos de Carbajales, rematada en 1500 rs.
Otras seis, una á los Linares, otra á las Peñas, otra en Peña-sarten, otra Urrieta de los Guelmos, otra en el Carril de la Viña y otra en el Lomo que id. id. en 1100 rs.
Cuatro tierras, una en el Caracol, otra en el Lomo de la Viña, otra en las Hericas y otra en Urrieta que id. id. en 1030 rs.
- D. José Hernandez, de Morales: 300 | Una heredad en términos de esta Ciudad y Morales que fue de los Dominicos de Zamora, rematada en 30000 rs.
- D. Pablo Fernandez, de Carbajales. 81 | Una tierra en término del Castillo á Fuentelamuñica que perteneció á los Agustinos de Carbajales, rematada en 810 rs.
- D. Francisco Losada, de Alcañices. 336 | Una tierra en término de Castillo al sitio de Abesido que perteneció á los Agustinos de Carbajales, rematada en 1050 rs.
Cuatro tierras, una en Peña Jurada, otra en la Cruz, otra en el mismo Bajo y otra en Valdemures, que id. id. en 7220 rs.
Seis tierras, una en Jaramerinas, otra en la Cañica, otra en la Bata de las Canas, otra en los Monticos, otra al Cañal y otra á la Fontana que id. id. en 1090 rs.
- D. Juan Giron, de Fuentesauco. 654 | Una hera en Fuentesauco que fue de las Claras del mismo, rematada en 6540 rs.
- D. Francisco Ligeró, Toro. 4500 | Una viña-josa, terrenos, arbolados de frutales, cercada de tapia, á la inmediacion del convento de Carmelitas de Toro á quien perteneció, rematada en 4500 rs.
- D. Antonio Viejo, Fuente la Peña. 826 | La tercera suerte de viña que en Fuentelapeña perteneció á los Mercenarios de Salamanca, rematada en 380 rs.
La cuarta suerte de id. id. que id. id. 4460 rs.
- D. Antonio Pascual Sanchez, Argujillo. . . . 4010 | Una heredad que en Argujillo perteneció á las monjas de Santiago de Zamora, rematada en 40100.
- D. José Casado, Bermillo. 655 | Dos cortinas y un prado en término de Bermillo de Sayago que fue de los Gerónimos de Salamanca rematadas en 6550 rs.
- D. Angel Conde, D. Angel Calleja y otros de Vezdebarban. 67428 | Un quínon de tierras que en Vezdemarban perteneció á los Carmelitas de Toro, rematado en 61500 rs.
Otro número primero que en dicho pueblo perteneció á los frailes de S. Agustín de Toro, rematado en 39010 rs.
Otro número segundo que en id. id. rematado en 28100 rs.
Una heredad que en id. correspondió á las mon-

jas de la Concepcion de Toro, rematada en 44530.
 Un quíñon número segundo que en id. fue de los Carmelitas de Toro, rematado en 45200 rs.
 Un quíñon que en id. id. rematado en 50200 rs.
 Otro id. número cuarto que en id. id. rematado en 51020 rs.
 Otro id. que en id. perteneció á las Comendadoras de Sta. Cruz de Valladolid, rematado en 51100.
 Otro id. que en id. id. rematado en 70000 rs.
 Otro id. que en id. id. rematado en 70000 rs.
 Otro id. que en id. id. rematado en 62400 rs.
 Otro id. que en id. id. rematado en 65010 rs.
 Otro id que en id. id. rematado en 56210 rs.

Una heredad que en Villalpando fue de los Dominicos de dicho pueblo, rematado en 19500 rs.
 Un segundo quíñon de una heredad que en Barcial del Barco perteneció á las Bernardas de Benavente, rematado en 106000 rs.

Una heredad que en término de Santibañez de Vidriales perteneció á las monjas de Sta. Clara de Astorga rematada en 80000 rs.

Una casa en esta ciudad y calle de las Chimeneas núm. 3.º que perteneció á las monjas de la Concepcion de la misma, rematada en 5610 rs.

Un quíñon núm. 1.º que en Pinilla de Toro correspondió á Sta. Sofia de la misma, rematado en 25000 rs.

El segundo que en id. id. rematado en 25500 rs.
 Otro núm. 1.º que en id. id. rematado en 18000.
 Otro núm. 2.º que en id. id, id. en 18520 rs.
 Otro n. 1.º que en id. id. rematado en 26020 rs.
 Otro n. 2.º que en id. id., id. en 32010 rs.
 Otro n. 1.º que en id. fue de los Dominicos de Toro, rematado en 28020 rs.

Otro n. 2.º que en id. id. rematado en 28010 rs.
 Otro n. 1.º que en id. id. rematado en 31010 rs.
 Otro n. 2.º que en id. id. id. en 31010 rs.
 Otro n. 3.º que en id. id. id. en 31005 rs.
 Otro n. 1.º que en id. id. id. en 24010 rs.
 Otro n. 2.º que en id. id. id. en 24005 rs.
 Otro n. 1.º que en id. id. fue de las monjas Mercenarias de Toro, rematado en 60205 rs.

Otro n. 1.º de la heredad titulada el Correo que en id. fue de las monjas de Sti. Spiritus de Toro, rematado en 51210 rs.

Otro n. 2.º que en id. id. rematado en 56000 rs.
 Otro n. 1.º de la de Valdecepos que en id. id. rematado en 55100 rs.
 Otro n. 2.º que en id. rematado en 50000 rs.

Una heredad que en id. id. vendida en 70000 rs.
 Un quíñon n. 1.º que en id. fue de los frailes del Carmen calzado de Valladolid, rematado en 50000.
 Otro n. 2.º que en id. id. rematado en 52000 rs.
 La segunda heredad que en id. id. rematada en 21120 rs.

Otra que en id. id. perteneció á Sta. Catalina de Sena de Toro, remada en 31000 rs.

La segunda heredad que en id. id. rematada en 16600 rs.

Otra heredad que en id. de Sta. Clara de Toro, rematada en 20300 rs,

D. Santiago Alonso Cordero, de Madrid. . . 12560

D. Tirso Santiago Perez, de Santibañez de Vidriales . . . 8000
 Pagó en 22 de Marzo de 1844.

D. Joaquín Caceres, de Zamora . . . 361

D. José Andrés Pérez, de Penilla : . . 86166

D. Francisco Alonso Cordero, de Santiago de Mi-
lles. 68680

Otra heredad que en id. perteneció á los Merce-
narios de dicha ciudad, rematado en 6010 rs.

Una heredad que en Villaveza fue de las Ber-
nardas de Benavente, rematada en 54000 rs.

Otra que en id. perteneció al Sti. Spiritus de Be-
navente, rematada en 50000 rs.

Otra que en id. fue de los Bernardos de More-
ruela, rematada en 69500 rs.

El segundo quínon de una heredad que en Man-
ganeses de la Polvorosa fue de San Bernardo de
Nogales, rematado en 143500 rs.

Un quínon núm. 2º que en Barcial del Barco
fue de las Claras de Benavente rematado en 18500
reales

El tercer quínon que en id. id. á las Bernardas
de Benavente, rematado en 31300 rs.

Una heredad que en Villaveza del Agua fue de
los canónigos regulares de S. Agustin, rematada en
60000 rs.

Otra heredad que en id. id. rematada en 50000 rs.

Otra en id. id. rematada en 77000 rs.

Otra en id. id. rematada en 45000 rs.

Primer quínon que en id. id. rematado en 43000
reales.

Segundo quínon que en id. id. rematado en
44000 rs.

D. Martin Prieto, de Arcilla. 1472

Dos tierras que en Arcillo correspondieron á las
monjas Dueñas de esta ciudad, rematadas en 5100
reales.

Una heredad que en id. rematada en 2620 rs.

Antonio Pascual, de Argujillo. 3001

Una heredad que en Arujillo perteneció á las
monjas de S. Juan de Zamora, rematada en 30010
reales.

D. Joaquin Ramos, de Belver. 223

Un molino harinero que en Cañizo perteneció á
S. Benito de Saagun, rematado en 2230 rs.

D. Francisco Martinez de Martinez de Bo-
nar. 7370 14

El quinto y último quínon de la heredad que en
S. Esteban del Molar pertenecieron á S. Gerónimo
de Benavente, rematado en 15832 rs.

Una heredad en S. Esteban del Molar que fue
de las Claras de Villalpando, rematada en 21020 rs.

D. Domingo del Teso, de Villafáfila 3303

El primer quínon de una heredad que en Villa-
fáfila perteneció á las monjas de Santiago de Za-
mora, rematadas en 33030 rs.

D. Vicente Cardo, de Villafáfila 2660

Un quínon núm. 5.º que en Villafáfila pertene-
ció á Sti. Spiritus de Benavente, rematado en
26600 rs.

D. Juan García, de Villafáfila 3342

Quínon octavo que en Villafáfila fue de las mon-
jas de Santiago de Zamora, rematado en 33420 rs.

D. Manuel García, de idem. 3300

Quínon sétimo en id. id. rematado en 33000 rs.

D. Francisco Gutierrez, de idem. 2907

Un quínon núm. 1.º que en Villafáfila pertene-
ció á las monjas de Santiago de Zamora, vendido
en 29070 rs.

(Se continuará).